



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: RAP 121/2017.

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





Tribunal Electoral de Veracruz

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 121/2017.

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz, a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado Instructor Javier Hernández Hernández, con oficio identificado con la clave OPLEV/CG/988/IX/2017, de veintidós de septiembre de los corrientes, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, por el cual aduce dar cumplimiento al requerimiento realizado por este Órgano Jurisdiccional en fecha veinte de septiembre.

Vista la cuenta, con fundamento en el artículo 367 y 416 fracciones XI y XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz, el Magistrado Instructor ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento que se realizó al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, mediante acuerdo de veinte de septiembre del año en curso.

SEGUNDO. Se ordena agregar a autos la documentación recibida para que obre como en derecho corresponde.

¹ A través de Alejandro Sánchez Báez, en su calidad de Representante Suplente ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

[Handwritten signature]



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE, estrados a las partes y demás interesados; así como también, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral y 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ